

## RED DE PERSONEROS 3 (RDP3)

### PRESIDENTES(AS):

| Nombre                            | Correo electrónico   |
|-----------------------------------|--|
| Samuel Alejandro Paguatian Toloza | <a href="mailto:samupaguatian24@gmail.com">samupaguatian24@gmail.com</a>                   |
| Daniel Sebastian Linares Martinez | <a href="mailto:danielsebastianlinares87@gmail.com">danielsebastianlinares87@gmail.com</a> |

#### 1. BIENVENIDA:

Apreciadas delegaciones les ofrecemos una cálida bienvenida a la comisión Red de Personeros 3, de parte de los cargos de liderazgo agradecemos profundamente su interés en esta décima edición de Simonu Bogotá región 2022.

Estamos convencidos y convencidas de que el motor de Simonu son los niños, niñas y jóvenes que usan la diversidad para construir e impactar al mundo con un cambio; así mismo la simulación se convierte en un escenario de construcción para la paz y la democracia por medio del desarrollo de diferentes habilidades, entre las cuales destacamos el aprendizaje socioemocional, la empatía, el liderazgo, la oratoria, el trabajo en equipo y la comunicación asertiva.

De igual forma, este es un espacio en el que se le otorga valor a la formación integral de la persona impactando no solo en lo académico, sino en la manera de relacionarnos con el otro, entendiendo que las diferencias nos unen y de ellas formamos la gran familia por la cual se caracteriza Simonu. En esta guía encontrarán un material con fines educativos para impulsar la construcción de la simulación y el buen desarrollo del debate. Estamos muy felices de poder trabajar junto a ustedes construyendo este escenario con su ayuda, convirtiéndonos en un apoyo para generar un espacio ameno para todos.

El tema debatido en esta comisión será la ventana al aprendizaje y la consciencia sobre el mundo, además, el entorno que nos rodea impactando nuestra vida diaria. Va a ser una experiencia exigente, pero también comprensiva de todos y todas, que nos educará en la cultura del consenso. Estamos convencidos de que este va a ser un espacio enriquecedor para todas las delegadas y delegados que engrandecerá las ideas y la habilidad de comunicarlas en nuestra sociedad del siglo XXI.

Nos anima compartir esta experiencia con ustedes recordando que en Simonu cambiamos tu vida, tu cambias el mundo. ¡Bienvenidos!

## **2. TEMA: Discriminación en la educación por la falta de herramientas necesarias para el aprendizaje:**

Los estudiantes de bajos recursos son aquellos que por diversos factores, entre ellos, un ingreso familiar anual bajo, no tienen las mismas oportunidades educativas en comparación con otros. Esto puede generar que no tengan las herramientas adecuadas para una buena educación, lo que genera que sean excluidos y discriminados por esta razón.

A lo anterior, deben sumarse las desigualdades estructurales de las que son víctimas los estudiantes y sus procesos educativos, pues la carencia en el acceso a los servicios mínimos vitales no solo obstaculizan su educación, sino su desarrollo físico, mental y emocional. El aprendizaje, como un ejercicio integral, vincula tanto a los individuos como a los contextos en los que viven que incluyen no solo los lugares familiares, sino los educativos. Por ello, esta comisión considera fundamental abordar la discriminación desde las estrategias que se pueden gestar para su disminución e ideal erradicación a partir de la garantía al acceso de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a la educación digna a través de la inyección de recursos económicos, sociales y humanos para el desarrollo óptimo de la misma.

## **3. ENFOQUE: Estrategias de reducción de la discriminación a las personas de bajos recursos en las instituciones educativas por la falta de herramientas básicas estudiantiles:**

Se han generado y creado diversas estrategias por parte de distintas agencias, colegios, universidades, entidades sin ánimos de lucro y organizaciones no gubernamentales para ayudar a estos estudiantes de distintas formas como bonos, becas y el otorgamiento de herramientas estudiantiles básicas para que de esta forma se reduzca su discriminación y/o exclusión en distintas instituciones educativas.

Carlos Alberto Lerma, en su libro *El derecho a la educación en Colombia* (2007) incluye un informe sobre el disfrute del derecho a ésta en el que, entre otras acciones, describe el contexto general de la situación social del país mencionando con relación a las obligaciones del Estado con la educación: “*el Estado no ha cumplido con la obligación de gratuidad de la educación primaria, a pesar de que el 60% de la población está por debajo de la línea de pobreza y de que los costos educativos son la principal razón para no asistir a la escuela primaria*”, (Lerma, 2007:38) lo que fortalece el argumento de la inminente necesidad de las garantías de cumplimiento en términos de cobertura, acceso y seguimiento en los procesos educativos por parte del Estado a toda la población colombiana que se está formando y que las estrategias se deben focalizar de manera interseccional con enfoque no solo de derechos, sino con enfoque de género, con enfoque diferencial y con conciencia de clase.

#### 4. ACERCA DE LA COMISIÓN:

En esta comisión tiene como principales actores a los jóvenes, los cuales son motivados a plantear ideas que se socializarán durante los días de simulación para que estas estrategias lleguen realmente a la juventud de la ciudad, para así llegar a ser agentes de cambios y constructores de soluciones reales frente a la presentación de problemáticas planteadas como lo son la discriminación en la educación.

La red de personeros agrupa a los jóvenes con capacidades de liderazgo y argumentación para poder cuestionarse sobre la coyuntura y problemáticas situadas en el territorio con la idea de generar alternativas por medio del debate y la argumentación para la construcción de una solución en conjunto.



La red de personeros tiene como objetivo principal el fomentar a los jóvenes a participar en la resolución de conflictos presentados en la vida cotidiana donde ellos son los actores principales de estas situaciones buscando así el desarrollo de un pensamiento crítico y objetivo; razón por la cual las situaciones planteadas en la red de personeros son veraces y de interés general para que los delegados logren dar soluciones estratégicas desde un punto de vista más cercano a la problemática.

## 5. CONCEPTOS CLAVE:

- **Igualdad:** Principio que reconoce a todos los ciudadanos capacidad para los mismos derechos.
- **Educación:** Derecho fundamental reconocido a todos los ciudadanos que incluye, como mínimo, el derecho de acceso a una enseñanza básica gratuita.
- **Tecnología:** Conjunto de teorías y de técnicas que permiten el aprovechamiento práctico del conocimiento científico.
- **Discriminar:** Dar trato desigual a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, de sexo, de edad, de condición física o mental.
- **Público:** Perteneciente o relativo al Estado o a otra Administración.

## 6. CONTEXTO HISTÓRICO:

Es importante recordar que la historia de Colombia está permeada por bajas tasas de escolaridad, falta de maestros, altas tasas de analfabetismo, poca inversión por el bajo interés de los diferentes gobiernos, preponderancia de la educación privada y el centralismo que caracterizaron las políticas y reformas educativas. (Lema, 2007) A lo largo de los años, se han evidenciado luchas desde diferentes sectores de la sociedad que han tenido como objetivo focalizar las diferentes necesidades en materia de educación a través de una organización de un sistema planeado, integral y público que es en términos concisos, la base de una reestructuración del modelo educativo que se concebía en el siglo XX y que aún se lucha para erradicar.

Con la Constitución Política de Colombia del año 1991, que en sus pilares busca la garantía de derechos de toda la población colombiana sin importar las particularidades que cada uno de ellos tenga, se centraron los esfuerzos en generar nuevos marcos normativos que protegieran y garantizaran el acceso global de derechos, entre ellos, la educación, por ello, en su artículo 44 se señala que: *“son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.”* (Constitución Política de Colombia, 1991) y que más adelante, en el artículo 67 se dice que: *“la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.”* (ibíd.)

Es responsabilidad del Estado ejercer en todos los niveles y en todos los momentos las labores de inspección, vigilancia y seguimiento a la educación, a los planteles que la brindan y a la población que la recibe en términos de calidad, pertinencia y cobertura. En el año 1994 se proclama la Ley General de Educación –Ley 115. Esta ley integra las responsabilidades de la administración pública con relación a la educación de la población colombiana, determina el desarrollo reglamentario de la misma, integrando aspectos como la participación, los derechos humanos y la democracia a la misma. Así las cosas, esta ley define el servicio educativo, sus fines, las competencias multifactoriales, su estructura, su atención, las conformaciones democráticas dentro de las instituciones, el seguimiento y vigilancia a sus procesos, el control fiscal y demás disposiciones.

Los anteriores esfuerzos y los que se realizarán de manera permanente en el país desde los diferentes frentes académicos, políticos, sociales, comunitarios y económicos buscan y seguirán buscando la superación de todas las formas de discriminación y los factores de inequidad que afectan directa e indirectamente al sistema de educativo teniendo en cuenta ue el fin último de estos esfuerzos es ofrecer a la totalidad de la población colombiana una educación de calidad en condiciones de igualdad. (Lema, 2007)

## **7. PREGUNTAS ORIENTADORAS DIRIGIDAS HACIA DÓNDE SE ORIENTARÁ EL DEBATE:**

- ¿Cuáles son las principales problemáticas del sistema educativo colombiano?
- ¿Qué medidas ha tomado el gobierno nacional para cerrar la brecha de desigualdad en la educación del país?

## **8. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS DEL DEBATE EN LA COMISIÓN:**

Recomendaciones para la preparación y participación en el debate, se recomienda a las delegaciones asumir su rol ya sea de Estados, departamentos, municipios, localidades, jóvenes, representante estudiantil.

Para Simonu Bogotá-Región es muy importante que vayas preparada/o a la simulación con la siguiente información: la construcción del portafolio (guarda información necesaria para tu tiempo de debate), el perfil de tu comisión, el perfil de tu delegación, entre otras. Todos estos insumos se vuelven relevantes para la formación y el desenvolvimiento de tu labor como delegada o delegado. Todo esto en la búsqueda de un mayor conocimiento respecto al tema a discutir. Recuerda hacer uso de fuentes confiables, fidedignas, y de elementos importantes, ¡cuidado! no todo dato que identifiques es relevante ¡Se estratégico!

Además, ten en cuenta cómo Simonu Bogotá-región te ayuda; tienes acceso a la guía de comisión, donde podrás encontrar información esencial del tema y enfoque de la comisión, recuerda construir tus documentos de apoyo, como el discurso de apertura y la declaración de posición, documentos incluidos en el portafolio. Ten en cuenta que debes contemplar aspectos históricos, sociales, demográficos, culturales y económicos, de la delegación.

Recuerda, que en Simonu existen dos tipos de comisiones: (Especializadas y Tradicionales), en el caso de las comisiones tradicionales, representarás países, ciudades, departamentos o municipios, es decir no te estarás representado a ti mismo, ten presente que Simonu es un gran juego de roles. En el caso de las comisiones especializadas como Bogotá, Red de personeros, contralores,

cabildantes y Justicia Escolar Restaurativa, la delegación es “Joven” o “Representante estudiantil” es decir te representas a ti mismo.

### **Durante la simulación**

Para este momento, debes estar súper emocionada/o, y preparada/o gracias a la formación adquirida y la construcción de herramientas de trabajo que serán puestos a prueba en la simulación. Tranquilo/a, todo saldrá bien. Recuerda hacer uso de la información que hayas preparado en la contextualización, análisis histórico, el desarrollo de propuestas y soluciones, del tema y enfoque asignado para la comisión. Sé propositivo, cuestiona a tus compañeros y compañeras, analiza el alcance, impacto y necesidades de la delegación que estás representando interactúa y trabaja en equipo.

Para tus intervenciones, haz uso adecuado de tu lenguaje corporal pues potencia tu oratoria, ten cuidado con el uso de muletillas (“¡eeeh!”, “¡mmm!”), algunos espacios en silencio también son útiles. Recuerda el lenguaje diplomático, pues eres representante de un Estado, departamento, municipio, localidad, debes ser respetado por tal dignidad, así como ser respetuoso con los demás.

### **Luego de la simulación**

Para este momento, ya debiste haber dado lo mejor en la construcción de las opciones para responder a la problemática de la comisión. El producto de tú trabajo y de tus coequiperos será visible en los proyectos de resolución que son el resultado final del debate en la comisión.

### **9. WEBGRAFÍA CONSULTADA: CITAS DE PÁGINAS WEB:**

- Constitución Política de Colombia, (1991)
- Lerma C., Carlos A., (2007) *El derecho a la educación en Colombia*. Buenos Aires: Fundación Laboratorio de Políticas Públicas, 2007. Disponible en [https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/2387\\_d\\_El\\_derecho\\_a\\_la\\_educaci%C3%B3n\\_en\\_Colombia.pdf](https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/2387_d_El_derecho_a_la_educaci%C3%B3n_en_Colombia.pdf)
- Real Academia Española, <https://dle.rae.es/> recuperado el 22/07/22

## 10. OTROS SITIOS DE CONSULTA:

- ONU (s.f.) *Objetivo 10: reducir la desigualdad en y entre los países*. Objetivos de desarrollo disponible. Disponible en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/>
- OCDE (2016) *Educación en Colombia*. Revisión de políticas nacionales de educación. Disponible en [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-356787\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-356787_recurso_1.pdf)